



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS COMUNIDADES MURCIANAS ASENTADAS FUERA DE LA REGIÓN, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2010.

En la ciudad de Murcia, siendo las trece horas, diez minutos del día quince de diciembre de 2010, se reúne en el Salón de Actos del Palacio San Esteban, previa convocatoria al efecto, los señores a continuación relacionados, integrantes del Consejo Asesor Regional de las Comunidades Murcianas Asentadas fuera de la Región, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. María Pedro Reverte García, Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, por delegación del Excmo. Sr. D. Ramón Luís Valcárcel Siso, Presidente de la Comunidad Autónoma y del Consejo Asesor Regional.

Excusan su asistencia los señores Ilmo. Sr. D. Luís Alfonso Martínez Atienza, Secretario General, por la Consejería de Economía y Hacienda y Sra. D.^a Amparo Alegría Pellicer, en representación de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) de la Región de Murcia.

ASISTENTES:

Presidenta por delegación:

Excm. Sra. D.^a María Pedro Reverte García, Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Vocales:

- Ilma. Sra. D.^a Diana Asurmendi López, Diputada Regional.
- Ilma. Sra. D.^a María Belén Fernández Delgado Cerdá, Diputada Regional.
- Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Morales Rodríguez, Director General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.
- Sr. D. Manuel Ramírez Burgos, Asesor de la Dirección General de Turismo, por la Consejería de Cultura y Turismo.
- Ilmo. Sr. D. José Daniel Martín González, Secretario General, por la Consejería de Educación Formación y Empleo.
- Ilmo. Sr. D. Fernando Mateo Asensio, Secretario General, por la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.



- Excm.a Sra. D.^a Pilar Arnaiz Sánchez, Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Innovación, en representación de la Universidad de Murcia.
- Sr. D. Blas García Aranda, Presidente de la Casa Regional de Murcia y Albacete en Valencia.
- Sr. D. Emiliano Bermúdez Palazón, Presidente de la Casa Regional de Murcia y Albacete en Barcelona.
- Sr. D. Luís Fernández Bielsa, Presidente de la Casa de la Región de Murcia en Madrid.
- Sr. D. Julián Francisco Martínez Zaragoza, vocal suplente, en representación de la Casa de la Región de Murcia en Getafe.
- Sr. D. Domingo de la Ossa Torrecilla, Presidente de la Asociación Cultural Murciana “Nuestra Sra. Virgen de las Maravillas”, en Mataró.
- Sr. D. Juan Pérez Moreno, Presidente de la Casa regional de Murcia en Palma de Mallorca.
- Sra. D.^a Teresa Rubio Román, Presidenta de la Casa Regional de Murcia en Aragón.
- Sr. D. Valentín Izquierdo Sánchez, en representación de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación.
- Sr. D. Enrique Montoya Gracia, en representación de Comisiones Obreras (CC.OO.) de la Región de Murcia.
- Sr. D. José Marcos Sánchez, Presidente de la Asociación Empresarial de Restaurantes de la Región de Murcia, en representación de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales.

Secretaria:

- Sra. D.^a Gloria Romero García, Jefa de Sección de Relaciones Institucionales de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

Invitados:

- Sr. D. Manuel Durán García, Secretario General de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- Sr. D. Fernando Armario Sánchez, Asesor Facultativo de la Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.



Con unas palabras de salutación, la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, D.^a María Pedro Reverte, da la bienvenida a los nuevos Presidentes de las siguientes Casas murcianas:

- D. Antonio García Pérez, de la Casa de la Región de Murcia en Castellón, en sustitución de D. Pascual Martínez Lorente.
- D. Pedro Antonio Gómez Ruiz, de la Casa Regional de Murcia en Almería, en sustitución de D. Francisco Martín Ponce.
- D. Felipe Andreu López, del Centro Regional de Murcia en Mendoza (Argentina), en sustitución de D. Antonio Guirao Cánovas.
- D. Emiliano Bermúdez Palazón, de la Casa Regional de Murcia y Albacete en Barcelona, en sustitución de D. Juan José García Ruiz.

A continuación tiene unas palabras de recuerdo por el fallecimiento de D.^a Águeda Pujol, anterior presidenta de la Asociación Murciana “Rincón Murciano” en Rosario de Santa Fe, Argentina, y madre del actual presidente de la Casa Regional.

Tras lo expuesto y habiendo quórum suficiente, se procede al estudio de los puntos del Orden del Día, cambiando su orden:

I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Distribuida junto con el Orden del Día el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de noviembre de 2009, y no manifestándose por los señores asistentes observación alguna al respecto, se aprueba por unanimidad.

II.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS COMUNIDADES MURCIANAS ASENTADAS FUERA DE LA REGIÓN, DURANTE EL EJERCICIO 2009.

Por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas se expone que la Ley 9/1986, de 9 de diciembre, de reconocimiento de las Comunidades Murcianas Asentadas fuera de la Región, al regular en su capítulo VI las funciones propias del Consejo Asesor de las mismas, establece en su artículo 15, entre otras, la de elaborar con carácter anual una memoria de sus actividades, que será remitida a la Asamblea Regional, al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y a todas las entidades reconocidas conforme a la referida Ley.



A tal efecto, se somete a la aprobación del Consejo Regional de las Comunidades Murcianas Asentadas fuera de la Región la memoria de actividades correspondiente al ejercicio 2009, cuyo texto fue remitido con la convocatoria de la sesión, acordándose su aprobación por unanimidad.

III.- CONCESIÓN Y PAGO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010.

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en el ejercicio de las competencias y funciones que le corresponde, se marca como objetivo, entre otros, garantizar a todos los murcianos ubicados fuera de su ámbito territorial, al igual que a sus asociaciones y centros sociales, el reconocimiento de su condición, así como el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural de la Región de Murcia, creando asimismo, los cauces de colaboración y participación entre la Comunidad Autónoma y las comunidades murcianas asentadas fuera de nuestra Región.

Para ello, se considera necesario la concesión de ayudas económicas, las cuales, teniendo en cuenta los escasos recursos de los que disponen las entidades asociativas beneficiarias se considera oportuno establecerlas ex ante y prepagables, ya que en la mayoría de los casos, para que los beneficiarios puedan obtener de los correspondientes proveedores todos los documentos justificativos de los gastos ocasionados y del pago de los mismos, se hace imprescindible que cuenten previamente con la aportación económica que supone la subvención concedida.

En su consecuencia, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2010, aprobados por la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, se han concedido las siguientes subvenciones nominativas:

CASAS REGIONALES MURCIANAS CON SEDE EN TERRITORIO ESPAÑOL

- Partida 11.03.00.112F.48420

CASA REGIONAL DE MURCIA EN MADRID	11.525,00
CASA REGIONAL DE MURCIA Y ALBACETE EN VALENCIA	12.760,00
CASA REGIONAL DE MURCIA EN MALLORCA	11.860,00
CASA REGIONAL DE MURCIA Y ALBACETE EN BARCELONA	20.565,00



CENTRO REGIONAL DE MURCIA EN SABADELL	7.765,00
CASA REGIONAL DE MURCIA EN CANARIAS	9.820,00
CASA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN GETAFE	12.280,00
CENTRO REGIONAL DE MURCIA EN MOLINS DE REI	11.435,00
CASA REGIONAL DE MURCIA EN ARAGÓN, ZARAGOZA	14.100,00
ASOCIACIÓN CULTURAL "VIRGEN DE LAS MARAVILLAS" EN MATARÓ	12.950,00
AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA DE MURCIA EN EL VALLÉS	6.960,00
CASA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN CASTELLÓN	10.900,00
CASA REGIONAL DE MURCIA EN VALLADOLID	10.140,00
CASA REGIONAL DE MURCIA EN ALICANTE	8.585,00
CENTRO AGUILEÑO DE MONTCADA Y REIXAC	5.515,00
CASA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN ALMERÍA	9.800,00
CASA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN IBIZA Y FORMENTERA	7.800,00
CASA DE MURCIA EN TENERIFE	9.315,00

CASAS REGIONALES MURCIANAS CON SEDE FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL

- Partida 11.03.00.112F.49099

CENTRO MURCIANO DE SALTA EN ARGENTINA	10.020,00
CENTRO MURCIANO EN CÓRDOBA, ARGENTINA	9.756,00
ASOCIACIÓN MURCIANA EN VILLEURBANNE "CABALLEROS DEL CID", FRANCIA	9.460,00
CASA CULTURAL DE MURCIA EN VILLEURBANNE, FRANCIA	11.290,00
ASOCIACIÓN "RINCÓN MURCIANO" EN ROSARIO, ARGENTINA	10.055,00

Todas las reseñadas anteriormente fueron pagadas por esta Comunidad Autónoma, a excepción de:

- La Agrupación Folklórica de Murcia en el Vallés por renuncia.



- La Casa Regional de Murcia en Valladolid por no cumplir los requisitos necesarios para ser beneficiario de la subvención.

IV.- INFORME SOBRE LA CONVOCATORIA DE DOCE AYUDAS PARA ESTANCIAS ACADÉMICAS DE GRADO Y UNA AYUDA PARA MASTER OFICIAL EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Se informa que con el ánimo de fortalecer la vinculación de las nuevas generaciones con la tierra de sus antepasados y que las Casas regionales se conviertan en algo que superviva a las propias gentes emigradas, nace entre otros, el programa Golondrina en un Convenio de Colaboración firmado en septiembre de 2006 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la realización de un programa de estancias de estudio e investigación que tiene como destinatarios a murcianos y sus descendientes menores de 35 años residentes en Argentina, con la finalidad de que puedan cursar estudios o realizar proyectos de investigación en Murcia.

Si bien, en el primer año de realización de esta colaboración dio lugar a una primera convocatoria del Programa con 6 becas, dado los buenos resultados se llevaron a cabo sucesivas convocatorias con 12 becas, más un Master en la convocatoria del 2009.

Para las 12 becas se presentaron 19 solicitudes, de las cuales, una de ellas, correspondiente a María Elena Paredes Navarro fue excluida por no cumplir con el requisito 4 de la Cláusula Segunda de la convocatoria, esto es, no tener superado el primer año de su respectiva titulación. Las restantes fueron sometidas a la Comisión de Valoración a que hace referencia la Base 9ª de la Convocatoria, acordándose designar las siguientes:

1. Francisco Javier García Elorrio
2. Ayelén Anahí Soto Ambrosioni
3. María Laura Guevar
4. Pilar del Águila
5. María Constanza Riverá Carletti
6. José Antonio Esteve
7. Nicolás Reston Vigueras
8. María Paula Ferrero Francia



9. Agustina Llaryora
10. Juan Pablo Pereiro
11. Nayla Berenice Giner Gobi
12. María Celeste Fa llanos

Siendo las Facultades de destino las siguientes:

Derecho (3), Comunicación (2), Veterinaria, Letras, Historia, Económicas, Psicología (2) y Fisioterapia.

Igualmente y con respecto a la ayuda de estancias académicas de Master en la Universidad de Murcia, en el marco del programa Golondrina y en base a la propuesta formulada por la Comisión Mixta de Selección correspondiente, se designa para cursar estudios en el Programa Máster en Género e Igualdad durante el curso 2009-2010 a Magdalena García Elorrio.

Por último, en la actualidad, se está tramitando una nueva edición de este Programa, con 12 plazas para estudio de Grado, becadas con una ayuda económica completa; incluyendo gastos de transporte, alojamiento, seguros médicos y tasas académicas para realizar estudios oficiales durante el segundo cuatrimestre del curso 2010-2011.

V.- INFORME SOBRE EL PROGRAMA “MÁS CERCA”. VI ENCUENTRO DE JÓVENES DESCENDIENTES DE MURCIANOS EMIGRADOS.

Por D.^a María Pedro Reverte se informa que la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Región de Murcia tiene encomendadas las relaciones con las Comunidades Murcianas asentadas en el exterior, las cuales se esfuerzan en mantener vivos los lazos que unen a los murcianos emigrados con su tierra natal, al tiempo que promocionan nuestra cultural regional allí donde se asientan.

Estas Instituciones desde hace tiempo vienen manifestando su preocupación por el escaso interés de las nuevas generaciones vienen mostrando en mantener esa vinculación, nace el programa “Más Cerca” Encuentro de Jóvenes Descendientes de Murcianos Emigrados.

En su sexta edición, se convocaron 20 plazas para jóvenes entre 16 a 20 años (13 para las casas asentadas en Argentina y 7 para las de Francia y territorio nacional).



Tras un periodo de solicitudes se contabilizaron un total de 28, eliminándose las cursadas por los jóvenes Diego Matías Segovia, del Centro Regional de Mendoza, y Matías Arraez Miranda, de la Casa Cultural de Villeurbanne, por no cumplir con el requisito de la edad mínima al término del plazo de solicitudes.

En consecuencia, de las restantes solicitudes que reunieron los requisitos exigidos, se seleccionaron 18, de acuerdo con los siguientes criterios:

Grupo de Argentina: 13

Asociación Fuensanta de Murcia en Jujuy:

Se ha considerado la única solicitud presentada por la Asociación Murciana en Jujuy:

- María Florencia Cruz Valencia

Centro Murciano de Salta:

Se han considerado las dos únicas solicitudes presentadas por el Centro Murciano de Salta.

- Melania Belén Peñalva
- Monserrat Villa Papadakis

El resto, teniendo en cuenta que quedan diez plazas a distribuir y 3 casas como posibles destinatarias, se ha intentado operar con un criterio uniforme considerando tres plazas para cada una de las Casas murcianas de Rosario y Mendoza y cuatro para la de Córdoba, según el orden de preferencia presentado por cada una de ellas, dando como resultado:

Asociación Rincón Murciano de Rosario:

Se seleccionaron las tres únicas solicitudes presentadas por la Asociación "Rincón Murciano" de Rosario de Santa Fe.

- Noelia Rocio Lopez Bambozzi
- Jorge Emanuel Lopez Bambozzi
- Alejandra Natali Martin Lopez

Centro Regional Murciano de Mendoza:

Se seleccionaron las tres solicitudes que reúnen los requisitos exigidos, siguiendo el orden de las presentadas por el Centro Regional de Mendoza:



- Mariana Roco García
- Pablo Adrián Milán Díaz
- Valeria Nancy Guevara Andreu

Centro Murciano de Córdoba:

Se seleccionaron, siguiendo el orden presentando por la propia Casa Regional las cuatro solicitudes siguientes:

- Juan Manuel Pérez Benítez
- Rocío Maribel Giner Gobbi
- Federico Nicolás Llamas Roteda
- Beltrán Saluzzio Sinay

Francia y territorio nacional: 5

Casa Cultural de Murcia en Villeurbanne, Francia:

Se ha considerado las tres solicitudes que reúnen los requisitos exigidos:

- Valentín Ramón Riquelme
- Cassandra Orozco Miranda
- Daniel Santiago Arraez Miranda

Casa Regional de Murcia en Ibiza y Formentera:

Se ha considerado la única solicitud presentada por la Casa murciana en Ibiza.

- Alexis Galvez Company

Casa Regional de Murcia en Aragón:

Se ha considerado la solicitud presentada por la Casa murciana en Aragón.

- Gema Sancho Monllor

Asimismo, se informa que quedan sin cubrir en este grupo dos plazas.

El encuentro se desarrolló en las fechas previstas y el grupo estuvo alojado, al igual que en ediciones anteriores, en el Albergue juvenil de Calarreona, en Águilas, dependiente del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, situado en primera línea de la playa y en el Hotel Casa Emilio, en la ciudad de Murcia.



Se realizaron excursiones y visitas a las ciudades de Murcia, Cartagena, Águilas y Lorca, donde tuvieron la oportunidad de conocer las Instituciones regionales y locales, así como la riqueza patrimonial de estos lugares.

Por último se sufragaron los gastos derivados de esta actividad por un importe de 31.578,76 euros.

Abriéndose a continuación un debate acerca de las fechas del encuentro, así como del número de plazas destinadas al grupo de Argentina. En el mismo participan D. Blas García Aranda, presidente de la Casa murciana en Valencia, D.^a Teresa Rubio Román, presidenta de la ubicada en Aragón, D. Enrique Montoya Gracia representante del Sindicato Comisiones Obreras y D. Luís Fernández Bielsa, presidente de la Casa Regional de Murcia en Madrid.

La Consejera, D.^a María Pedro Reverte, recogiendo el sentir mayoritariamente expresado por los presidentes de las Casas regionales, propone el estudio del posible adelanto de las próximas fechas de realización para evitar interferir en el curso escolar español, así como la distribución de un número igualitario de plazas para los jóvenes de Argentina y el resto de Casas murcianas.



VI.- INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO COMUNIDAD AUTÓNOMA MURCIANA ASENTADA FUERA DE LA REGIÓN DEL CENTRO MURCIANO DE SALTA EN ARGENTINA.

El Centro Murciano de Salta (Argentina) tiene solicitado su reconocimiento como Comunidad Murciana Asentada fuera de la Región, conforme a lo establecido en la Ley Regional 9/1986, de 9 de diciembre, que regula los requisitos y efectos del referido reconocimiento.

De la documentación aportada al efecto, y en relación a lo establecido en los artículos 2 y 3 de la mencionada Ley, se detectaron y comunicaron deficiencias, que sucesivamente han sido subsanadas a excepción de realizar una modificación de sus Estatutos, para hacer constar en ellos que esa Asociación carece de ánimo de lucro y no tiene finalidad política o sindical concreta.

Presentada por último la modificación de Estatutos que faltaba, permite en la actualidad informar que dicha Entidad reúne los requisitos que para el reconocimiento solicitado establecen los artículos 2 y 3 de la Ley al principio reseñada y para la consiguiente inscripción de la Asociación en el Registro que crea el artículo 4 del referido Texto legal.



En consecuencia, se somete el mismo a informe del Consejo Asesor Regional de las Comunidades Murcianas Asentadas fuera de la Región, que por unanimidad, adopta el acuerdo de informar favorablemente la solicitud formulada por el Centro Murciano de Salta (Argentina) para su reconocimiento, conforme a la Ley 9/1986 de 9 de diciembre.

VII.- INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO COMUNIDAD AUTÓNOMA MURCIANA ASENTADA FUERA DE LA REGIÓN DE LA CASA REGIONAL DE MURCIA EN ESTOCOLMO (SUECIA)

Esta Asociación tiene solicitado su reconocimiento como Comunidad Murciana Asentada fuera de la Región, conforme a lo establecido en la Ley Regional 9/1986, de 9 de diciembre, que regula los requisitos y efectos del referido reconocimiento y para cumplimiento del acuerdo adoptado por su Junta Directiva de 22 de octubre de 2010.

Del examen de la documentación aportada para el referido reconocimiento se observa que se cumplen los requisitos exigidos en los artículos 2 y 3 de la Ley anteriormente citada, si bien, y con relación al los socios, se acredita en 29 el número de ellos, alegando el escaso movimiento emigratorio de murcianos a Estocolmo.

A este respecto, se señala que el Decreto 78/1989, de 7 de septiembre, en su artículo 3 establece en 50 el número mínimo de asociados que deben tener las Comunidades para ser reconocidas, salvo que, por la singularidad de algún caso, el Pleno del Consejo Asesor informe por mayoría absoluta de sus miembros que sea suficiente número menor, y así lo acuerde el Consejo de Gobierno.

En su consecuencia, se somete al Consejo Asesor Regional, el cual, acuerda por unanimidad informarlo favorablemente en base a las circunstancias especiales que concurren en dicha Casa Regional.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En relación al apartado Ruegos y Preguntas, se realizan, entre otras las siguientes intervenciones:

Casa Regional de Murcia en Aragón

D.^a Teresa Rubio Román, Presidenta de la Casa Regional de Murcia en Aragón, solicita ayuda, a fin de realizar la Asociación que preside un viaje institucional para el próximo mes de septiembre advirtiéndole la Consejera, María Pedro Reverte, de la situación económica por la que se atraviesa y la incertidumbre en los próximos Presupuestos de esta



Comunidad Autónoma. Así mismo, se propone que se trasladen algunas exposiciones realizadas en esta Región, e itineren por las Casas regionales siempre que su tamaño y materiales lo permitan.

La Consejera de Presidencia se compromete a estudiar esta posibilidad con la Consejería de Cultura y Turismo, si bien pone de manifiesto que la mayoría de exposiciones no son producidas en nuestra Región, y las que se hacen son con materiales originales, cuyos seguros son muy elevados y las medidas de seguridad que deben de tener las salas muy sofisticadas, lo que, en principio, puede dificultar su préstamo a las Casas regionales.

Por último, D.^a Teresa Rubio Román, se ofrece a recibir a todas las autoridades murcianas que se desplacen a Zaragoza, en las instalaciones de la Casa Regional, siempre que se les comunique con tiempo, actuación que ya se ha realizado en algún caso. La Consejera de Presidencia aprueba el ofrecimiento y se compromete a trasladarlo al Consejo de gobierno.

Casa Regional en Palma de Mallorca

Interviene D. Juan Pérez Moreno, Presidente de la Casa Regional de Murcia en Palma de Mallorca para expresar su agradecimiento por las ayudas recibidas de este Gobierno Regional.

Asociación Cultural “Nuestra Señora Virgen de las Maravillas” en Mataró

D. Domingo de la Ossa Torrecilla, Presidente de la Asociación Cultural Murciana “Nuestra Señora Virgen de las Maravillas” en Mataró, solicita la posibilidad de que dicha Asociación disponga de algún material informático usado de esta Administración Regional, comprometiéndose la Sra. Consejera a tratar dicha petición con la Dirección General de Patrimonio.

Casa Regional de Murcia en Alicante

D. Julián Francisco Martínez, presidente de la Casa murciana en Alicante, se suma a la anterior petición de disponer de material informático usado, a la vez que la amplia a mobiliario diverso, como mesas, sillas, etc.

Casa Regional de Murcia y Albacete en Valencia

El Presidente de la casa de Murcia y Albacete en Valencia expone que la Asociación que preside, cuenta en la actualidad con un socio centenario, para el que solicita la posibilidad de ayudas por parte de este Gobierno Regional para que dicho socio pueda visitar Murcia, comprometiéndose la Consejera a consultar el tema con el Presidente de la Comunidad.



Por último y ante la próxima jubilación de la Secretaria del Consejo Asesor Regional de las Comunidades Murcianas, funcionaria Gloria Romero García, la Sra. Consejera de Presidencia pronuncia unas palabras de despedida, agradeciendo a la misma los servicios prestados a la Administración Regional, y sobre todo su entrega y trabajo desde el año 1985 en la gestión de las relaciones de esta Comunidad Autónoma con las Comunidades murcianas asentadas fuera de la Región, a la vez que le desea para el futuro toda clase de bienestar.

La Secretaria interviene para agradecer el trato de consideración y respeto que siempre ha recibido de los miembros del Consejo Asesor, así como su satisfacción por haber podido trabajar a las órdenes directas de la Sra. Consejera. Y se despide de los representantes de las distintas Casas murcianas, a los que dijo “me voy sintiéndome una persona querida y deseo contar con vuestra amistad y no dejar de tener noticias de vuestras entidades.”.

Acto seguido interviene el Presidente de la Casa de la Región de Murcia en Madrid para proponer un acto de homenaje a D.^a Gloria Romero por los años de relación que ha tenido con las Casas murcianas en el exterior, lo cual es aceptado y ampliamente aplaudido.

Tras lo expuesto, y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas, cuarenta y cinco minutos del día al principio señalado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Pedro Reverte García

